

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N° 3811

N° INT.: 1535

DOÑIHUE, 5. 11. 2012

CONSIDERANDO:

La solicitud para asistir a Jornada de Programas de Salud Cardiovascular para Técnicos de Enfermería , de Doña (on) .: **ROMINA DURAN URETA** .

VISTOS :

- 1.- Decreto N° 374/87, Ministerio de Salud.
- 2.- D.F.L. N° 1-3063/80, Ministerio del Interior.
- 3.- Ley N° 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria de Salud, en su Título II, párrafo 1° , artículo 43, párrafo 6° , artículo 37.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2° , artículo 63 (Ex 56) .

DECRETO:

Autorícese la asistencia a Jornada de Programas de Salud Cardiovascular para Técnicos de Enfermería , a Doña (on): **ROMINA DURAN URETA** , Técnico en Enfermería del Cesfam Lo Miranda , categoría C, Nivel 15; el día 30 de octubre del año 2012, desde las 09:30 horas hasta las 17:00 horas, en dependencias del Centro de Eventos Nativa, Requinoa. Páguese viático y pasajes , si corresponde.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE